

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/11490 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 5014, de fecha 24/09/2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 26 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas, en la concejala Sra. M.^a Elena Camarero Benítez.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 25 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llaneza.

